



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 248/2017, por el que el señor **Agustín ARENA** solicita pase a la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de San Juan;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobado por equivalencia total al señor **Agustín ARENA (DNI: 39.603.036)** las asignaturas de la carrera de Diseño Industrial:

- CURSO NIVELACION
- INTRODUCCIÓN AL DISEÑO
- MORFOLOGÍA I
- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA



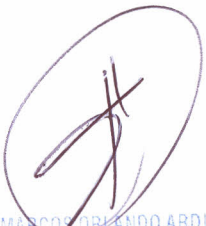
faud



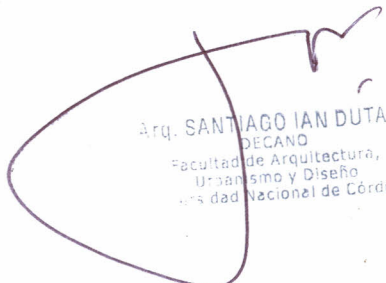
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Reconocer aprobado por equivalencia parcial la asignatura **MATEMATICA** de la carrera de Diseño Industrial, debiendo rendir el alumno los siguientes temas: Trigonometría. Polígonos. Razones y proporciones. Sistema de coordenadas en el espacio. Poliedros y cuerpos redondos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLENDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 188 /2017.-